

mayor tubiere por combenienteer, para que no se pueda moler oliva  
en las almazaras, ni que sea por cosecheros, ni se venda en los mex  
cador, ni plazas, en la misma forma; y que a este fin se despachen papeles  
de las almazaras para que sus dueños lo vendan entendido, y que los gastos  
del Conductor se satisfagan por el Ayuntamiento, y lo induya en la Cuen  
ta de gastos Comunes.

Memor. del Con. de esta y Relio. de V. Ho. No. 8  
Al memorial del Excmo. Sr. Antonio Thomas, Calificador de la Crupre  
ma y General Ingg. Pior del Cono. de V. C. Houtin duplicando este  
manden librar los ocho ducados, que esta Ciu. acanombra, para la celebracion  
de la fiera de nra. Sra. de la Piedad; Haviendolo oido: Acordo, que con  
yforme del Contador se despache libranza en proprio, y contra el C. De  
positario de lo que es estilo.

Excmo. Sr. de Venecilio...

Viose memorial de D. Juan Ferrer, admin. de la Provision de Venecilio,  
y para de esta Ciudad, en que dice, que hallandose con repetidas ordenes  
de sus principes, de que cobrare con toda eficacia, la cobranza de lo mucho  
que se debe, ha muchos dias que lo va esperando; con lo demas que  
contiene. Haviendolo oido: Acordo, que reservandose la mitad de lo  
anterior destinado para este efecto, el Sr. D. Alonso Carrasco Reg. y  
Procurador General, disponga de lo demas a su aplicacion de  
Venecilio, en atencion a esta tratada de la intervencion de otros,  
y otros Caudales.

Memor. del Con. de esta y Yrauel...

Viose memorial de la Abadesa del Convento de V. C. Yrauel, en que dice  
bien con esta Ciudad se hacen los propios tres censos, y para en parte de  
su cobro por acuerdos de este Ayuntamiento se despacharon dos libranzas de  
las que hasta ahora se esta deviendo dormir venecios ochenta P. y once  
mas, respondiendo el C. Depositario, no ay de donde satisfacer, ni esperan  
za, y que procediendo a los creditos de ornamenes de Justicia, en propiedad de  
de que se esta valiendo de su rento, y aprovecham. concluye duplicando q.  
dhas libranzas sean efectivae, por la oraua falta que hace dha Cam.  
para el suento de su comunidad. Haviendolo oido: Acordo que el  
Senor D. Alonso Carrasco Regidor, y Procurador General saquien

